



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 041-2020-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 27, 2020.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 130-2019-UICC/FCC de fecha 27 de noviembre del 2020, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la titulación profesional del bachiller GONZALES FLORES, Alejandro Manuel, conforme la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 008-2020-UICC(TR-DS).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, que faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 203-2020-CFCC/CV-DS de fecha 23/11/2020, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval desde el 24 de noviembre hasta el 08 de diciembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis o Informe de Suficiencia Profesional;

Que, en los artículos del 94° al 106° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao se precisa el procedimiento a detalle sobre esta modalidad de titulación;

Que, con Resolución de Decanato N° 006-2020-DFCC del 27 de noviembre del 2018, se aprobó el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional; para Titulación Profesional de Contador Público presentado por el Bach. GONZALES FLORES, Alejandro Manuel y, se reconoció como Docente Asesor al Mg. Humberto Tordoya Romero;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 040-2020-DFCC-TR-DS de fecha 24/11/2020 se aprueba el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para titulación profesional de Contador Público presentado por el Bach. GONZALES FLORES, Alejandro Manuel; disponiendo la inmediata inscripción en el Libro de Registro correspondiente;



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 041-2020-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 27, 2020.

Que, el Art. 100° del Reglamento en mención dispone que el Jurado de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, emite Dictamen Colegiado Aprobatorio, proponiendo se declare expedito para la exposición del informe;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL JURADO DE EXPOSICION DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL del bachiller GONZALES FLORES, Alejandro Manuel; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
 - Dr. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA - Presidente
 - Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE - Secretario
 - Mg. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN - Vocal
 - Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO - Miembro Suplente
 - Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO - Miembro Supernumerario-ASESOR.
- 2° Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Exposición, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Alberto Salazar Sandoval
DECANO (e)

C. Backus

